

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49686 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 245/2016 en el que figura como concursado/a SANTUCHU GRUPO EMPRESARIAL, S.A., con CIF A48070858, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo se ha acordado también la extinción de la persona jurídica

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 26 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190064980-1